

## Policía rompió declaración de patrullero para proteger a coroneles en caso grafitero

Lo amenazaron con el fin de que guardara silencio.

El fiscal 295 anticorrupción presentó ante la jueza 64 de garantías **una serie de pruebas testimoniales que indicaron que altos mandos de la Policía Metropolitana de Bogotá** participaron en la alteración de la escena del crimen en el caso del joven grafitero Diego Felipe Becerra registrada el 19 de agosto de 2011 en el norte de la capital de la República.

En su intervención, el representante de la Fiscalía presentó la declaración del patrullero Nelson Rodríguez, quien fue una de las primeras personas que llegó al lugar de los hechos **cuando se presentaron las primeras comunicaciones sobre los hechos reportados por el patrullero Wilmer Antonio Alarcón**. En este sentido indicó que al irse a la clínica Shaio, a donde habían trasladado al joven de 16 años, se encontró con Alarcón y le dijo que “**era un mentiroso**” puesto que en el lugar de los hechos no había hallado ningún arma como él dijo por radio y a sus compañeros que fungieron como primeros respondientes.

“Yo le dije a Alarcón que no fueron mentiroso, **yo no vi un arma, y él me dice que ‘sí’, que está en los arbustos**, llegaron patrullas de otros CAI (de la localidad de Suba) y me dicen que ahí no había ninguna arma”, precisó el fiscal al leer la declaración del patrullero.

Poco después de eso **se trasladó junto a Alarcón y los coroneles Arévalo y Vivas** al lugar de los hechos. Al llegar había muchos policías y civiles que hablaban entre ellos y discutían con agentes del CTI que estaban haciendo el registro del lugar.

En ese momento Rodríguez tuvo un altercado con Alarcón debido a que su primera declaración no coincidía **con los hechos que él acaba de presenciar puesto** que en el lugar no se había registrado la presencia del revólver del cual él había hablado.

**“Yo le dije: sí ve sus gracias Alarcón, si usted mató al muchacho es mejor que responda.** El me dijo que solamente quería hacer el positivo y efectuar la captura”, indicó el fiscal al citar la declaración. Debido al enfrentamiento verbal los superiores le dijeron a Rodríguez que por favor se retirara a otro lugar.

En su camino observó la llegada de una patrulla de la cual se bajó un hombre “de edad” con una chaqueta negra que decía Policía. “*Yo me puse a pensar que era un*

## Policía rompió declaración de patrullero para proteger a coroneles en caso grafitero

*señor de mucha edad para ser policía, luego él me dijo que era el asesor jurídico y se me presentó como el señor (Héctor Ruiz)", indicó.*

En ese momento observó que el abogado llamó a un policía que estaba en el segundo piso de una casa. En el encuentro le comenta **la adquisición de una pistola por la que tuvieron que pagar cerca de 500 mil pesos.**

### **La declaración**

El patrullero Rodríguez rindió su declaración ante asuntos internos del Comando de Operativos de Seguridad Ciudadana (Cosec) . Sin embargo ese informe fue destruido por el informe **Héctor Ruiz quien le indicó que tenía que colaborarle al patrullero Wilmer Antonio Alarcón** "para evitar un escándalo".

"Igualmente me dijo que no fuera a nombrar a J-2, quien era el coronel Vivas", precisó el fiscal del caso al leer la declaración rendida por el patrullero Rodríguez que le indicó que en ese momento entendió el mensaje **y tuvo que hacer una nueva narración que fue presentada como el primer informe.**

*"No vaya a dejar comprometido a un oficial superior porque mi vida y la de mi familia corría peligro"*, precisó el patrullero en su declaración al indicar que recibió amenazas en contra de su integridad familiar con el fin de cambiar la historia.

Por miedo, Rodríguez tuvo que cambiar su versión de los hechos e indicar que cuando llegó a la escena del crimen **había presenciado la pistola, tal cual como lo narró Alarcón.**

**"Me dijeron que me podían meter falso testimonio. Por eso me sostuve en la declaración a decir la verdad,** por las amenazas, no me importaba las más pero si las de mi familia", indicó el fiscal al solicitar la medida de aseguramiento contra los dos coroneles.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-430682-policia-rompio-declaracion-de-patrullero-proteger-coroneles-caso>